

La publicación en el BOE del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, supone un hito relevante en esta materia al diseñar un modelo de control interno que persigue como objetivo, entre otros, lograr un control económico-financiero más riguroso y eficaz y reforzar el papel de la función interventora en las entidades locales.

Este Real Decreto respeta la autonomía de las entidades locales dado que se limita a establecer unos estándares mínimos del régimen de control;

Como una de las novedades relevantes, el Real Decreto establece la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración con la IGAE o de contratación externa para el mejor desempeño de la función de control, especialmente en la vertiente de la auditoría.

Estas jornadas van dirigidas a los cargos electos locales interesados, con el objetivo de abordar los retos de futuro que se plantean en los próximos años a los órganos que ejercen el control interno del sector público, y adaptar, con la máxima velocidad y eficacia, la función interventora a los nuevos requerimientos de la normativa y a la administración electrónica, además de realizar un análisis de riesgos para preparar el Plan de Control Financiero Anual, que habrán de afrontar para realizar su función de una manera efectiva, respondiendo así a lo que la sociedad demanda de todos ellos.

En definitiva, esta nueva regulación viene a cubrir un vacío legal en este ámbito, permitiendo homogeneizar la función de control interno y auditoría del sector público local con el resto de sectores públicos.



EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES LOCALES



**VILA REAL,
25 JUNIO 2018**

PROGRAMA



9:30-9:45

Recepción y entrega de documentación.



9.45-10:00

Apertura.



10:00-11:00

Ponencia:

«La Función Interventora y el Control Financiero en el Reglamento de Control Interno».

D^a. M^a Carmen Aparisi, Interventora del Ayuntamiento de Torrent (Valencia)



11:00-12:00

Ponencia:

«El Régimen de Control Simplificado del Título V del Reglamento de Control Interno».

D. Javier Biosca, Interventor del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó (Castellón)



12:00-12:30

Pausa – café.



12:30-13:30

Ponencia:

«Cómo abordar la puesta en marcha del nuevo modelo de Control Interno de las Administraciones Locales».

D. Jorge García, Interventor del Ayuntamiento de Gandía (Valencia)



13:30-14:00

Conclusiones y fin de jornada.



INSCRIPCIONES

FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FVMP)

Guillem de Castro, 46, 1^a
46001 VALENCIA

Email: matienzar@fvmp.org